



UNIVERSIDAD DE CHILE

4-05-2002

U. DE CHILE D. J. (O) N° 233

ANT.: Providencia N° 1159, Rectoría;
Oficio (O) N° 194/02, V.A.A.

MAT.: CREACION GRADO DOC-
TOR EN SALUD PUBLICA.

SANTIAGO, - 2 MAY 2002

DE : DIRECTOR JURIDICO

A : SEÑOR SECRETARIO GENERAL (S)

Por el oficio citado en el antecedente, la Vicerrectoría de Asuntos Académicos ha remitido al señor Rector, para la tramitación correspondiente, los antecedentes relativos a la creación del Programa conducente al grado académico de Doctor en Salud Pública, que impartirá la Facultad de Medicina.

El grado académico en referencia constituye un nuevo grado en la línea académica de esa Facultad y, en consecuencia, según lo establecido en el artículo 12 letra g) del Estatuto de la Universidad de Chile que otorga al Consejo Universitario la atribución "aprobar la **creación, modificación y supresión de grados** y los títulos profesionales que correspondan", la creación del grado académico de Doctor en Salud Pública, que impartirá la Facultad de Medicina, requiere ser aprobado por ese organismo colegiado.

Es necesario hacer presente al Señor Secretario General, que coetáneamente se está remitiendo oficio a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos para concordar el texto del proyecto de Reglamento con el Reglamento General de los Estudios conducentes a los Grados académicos de Magister y Doctor.

Saluda atentamente a Ud.,

ANTONIO ZAPATA C.

Director Jurídico



Distribución

1. Sr. Secretario General (S)
 2. Archivo D.J.
 3. Carpeta N° 132/02
- GLB/CU

1026 ✓
25 ABR 2002



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

U.DE CHILE (O) N° 194.-

ANT.: 1. Certificado de Aprobación del Consejo de
Facultad de Medicina. (29/11/01)
2. Oficio N° 09. Sr. Director Departamento de
Postgrado y Postítulo. (19/04/02)

**MAT.: Propone creación de Doctorado en Salud
Pública.**

Santiago, **12 3 ABR. 2002**

DE : VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS (S)

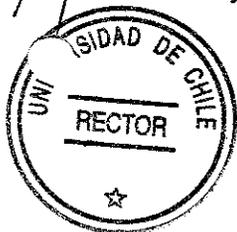
A : SEÑOR RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Tengo el agrado de hacer llegar a Ud., la proposición del programa de **Doctorado en Salud Pública**, presentado por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de nuestra Corporación.

Una vez analizados los antecedentes por el Departamento de Postgrado y Postítulo, e incorporadas las sugerencias y modificaciones en su momento señaladas, se ha resuelto aprobar el programa propuesto en lo que a esta instancia compete. Adjunto encontrará un completo informe acerca de las características de este innovador programa, destacándose entre éstas el consistente respaldo académico con el que contará este Doctorado.

En consecuencia, y si el Sr. Rector así lo estima procedente, sugerimos remitir los antecedentes a la Secretaría General para incluir el tema en la tabla de la próxima sesión del Consejo Universitario.

Saluda atentamente a usted,



PROF. GERMAN FERRANDO RATTO
Vicerrector de Asuntos Académicos (S)

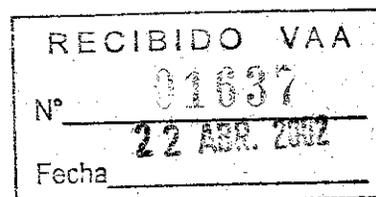


Distribución:

1. Sr. Rector U. de Chile
2. Archivo VAA
Oms1696/mvsm



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
DEPARTAMENTO DE POSGRADO Y POSTITULO



U. DE CHILE DPP (O) N.09

ANT.: - Certificado de aprobación del Consejo de
Facultad de Medicina.

MAT.: - Doctorado en Salud Pública.

Santiago, 19 abril 2002

A : SR. VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS

DE : DIRECTOR DEPTO. DE POSGRADO Y POSTITULO

Adjunto ruego a Ud. sirva encontrar la documentación referida a la proposición de un programa de doctorado en Salud Pública.

El programa en cuestión viene a complementar la formación académica del más alto nivel que nuestra universidad ofrece en el área de la salud y tal como se señala en su fundamentación él responde al Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo, establecido por UNESCO en 1998 en la conferencia "La Educación Superior en el Siglo XXI", en relación al cual Chile se comprometió a estrechar los vínculos entre la educación superior y la investigación. En este sentido se señala además, en el documento, que en el país un factor que puede haber contribuido a desperfilar la dimensión académica de la Salud Pública es que ésta se ha orientado preferentemente a la formación de líderes para la gestión de los servicios de salud, postergando su desarrollo teórico y la producción de conocimientos a través de la investigación.

El respaldo académico del programa no está sólo dado por los integrantes de la Escuela de Salud Pública, sino también por la colaboración de otras unidades tales como: Facultad de Medicina, Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA), el Instituto de Asuntos Públicos y la Facultad de Ciencias Sociales, a los que se agregan en calidad de profesores visitantes cinco académicos de la Universidad de Carolina del Norte (E.E.U.U), lo que se traduce en un total de 36 académicos, 26 de los cuales detentan grados académicos de doctorado o magister. De estos, 14 tendrán inicialmente la responsabilidad de las direcciones de tesis.

El programa presentado ha sido analizado por las instancias correspondientes de este Departamento y como consecuencia de ello se concluyó que él cumple con todos los requisitos propios exigidos por nuestra Universidad, por ello vengo en solicitar, si Ud. lo tiene a bien, disponer su tramitación para la final aprobación por el Consejo Universitario a proposición del Sr. Rector.

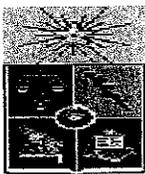
Sin otro particular, le saluda atentamente,


Germán Ferrando Ruffo
Director
Depto. de Posgrado y Postítulo



Distribución:

- 1.- Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos
- 2.- Copia Archivo DPP



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA**

CERTIFICACION

La Vicedecana que suscribe en su calidad de Ministro de Fe de esta estructura, certifica que en la sesión del Consejo de Facultad celebrada en el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Programa y Reglamento del Programa de Doctorado en Salud Pública.

Santiago, 29 de Noviembre del 2001.



PROF. DRA. COLOMBA NORERO VODNIZZA
Vicedecana
Facultad de Medicina Universidad de Chile

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE POSTGRADO**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN
SALUD PUBLICA**

Abril de 2002

INDICE

Tema	Página
Fundamentación	3
Objetivo	6
Impactos Esperados	6
Estrategias	7
Población Objetivo	7
Postulantes y Selección	8
Orientación del Programa	8
Programa de Estudios	8
Tesis de Grado	11
Relaciones de la Escuela de Salud Publica	13
Recursos Humanos	14
Infraestructura de apoyo al Progama	17
Anexo I: Cursos obligatorios	19
Anexo II: Cursos electivos	27
Anexo III: Proyectos de investigación (últimos 5 años)	29
Anexo IV: Acceso a revistas especializadas de Salud Pública	36

I.- FUNDAMENTACION

La Salud Pública tiene un objeto de estudio no siempre comprendido ni valorado. La visión colectiva de la salud, objeto disciplinario de la Salud Pública, tiene dos dimensiones fundamentales en torno a las cuales se desarrolla el conocimiento científico y el logro del bienestar social: las *necesidades de salud de la población* y la *organización de sistemas de atención de salud*, incluyendo los determinantes en ambas dimensiones. En la primera dimensión, se escrutan las relaciones entre las personas y entre éstas y su ambiente, en el contexto del continuo salud-enfermedad. En la segunda, la organización de sistemas de atención busca dar adecuada respuesta a estas necesidades, considerando desde enfoques de prevención y promoción hasta atención curativa y de rehabilitación.

Las posibles confusiones conceptuales que subyacen en las visiones que se tienen de la Salud Pública desde ámbitos académicos externos a ella, se deben en parte a responsabilidades propias de quienes se han desempeñado en el campo académico y laboral de la disciplina. En Chile, un factor que puede haber contribuido a desperfilar la dimensión académica de la salud pública es que ésta se ha orientado preferentemente a la formación de líderes para la gestión de los servicios de salud, postergando su desarrollo teórico y la producción de conocimiento a través de la investigación. La formación de postgrado - iniciada muy precozmente en relación con otras disciplinas del área de la salud - no continuó su desarrollo hacia la formación de investigadores con nivel de doctorado.

Si bien éste no es el único elemento determinante de la pérdida de protagonismo de la investigación en Salud Pública en el país, la formación de doctores constituye la mejor estrategia para producir un salto cualitativo que induzca un resurgimiento de ella.

Tal resurgimiento es necesario e impostergable. En primer lugar, porque el desarrollo de la Salud Pública, como disciplina científica, debe impulsar la generación de conocimiento relevante y oportuno frente a los nuevos desafíos que impone una realidad de salud en constante cambio; pero también es necesario como elemento fundamental para la orientación de la investigación biomédica, la cual, en nuestro país, responde más a requerimientos internacionales de excelencia, sin hacerse cargo suficientemente de los temas de salud de relevancia nacional.

Posiblemente este hecho contribuye a que las autoridades responsables de las políticas de salud consideren a la academia como un espacio ajeno; lo que perpetúa la desvinculación de la actividad de investigación respecto de la práctica y su expresión en la toma de decisiones, la definición de políticas y el establecimiento de normas. Por lo tanto, corresponde a la Salud Pública, como disciplina académica, un papel fundamental en la aproximación de estos ámbitos mediante la expansión del desarrollo conceptual y metodológico de la investigación en este campo.

El Programa de Doctorado en Salud Pública que se propone responde al Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y Desarrollo, establecido por UNESCO en 1998 en el Informe de la Conferencia "La Educación Superior en el Siglo XXI". De acuerdo con este marco, Chile se comprometió a estrechar los vínculos entre la educación superior y la investigación.

Además, en consonancia con una larga tradición de la Salud Pública como una ciencia social, este Programa de Doctorado centra su esfuerzo en desatacar la pertinencia social de la investigación en este campo. De este modo, la Salud Pública se ofrece como un espacio singular para cultivar la transdisciplinariedad desde perspectivas disciplinarias diversas y complementarias. Si bien la Salud Pública tiene raíces profundas en la medicina y las ciencias de la salud, su desarrollo corresponde a una interfase con las ciencias sociales y del comportamiento, particularmente la sociología, la antropología y la psicología social, así como con las ciencias económicas y administrativas.

La Salud Pública, con los problemas y preguntas que surgen de su objeto de estudio, motiva una convergencia de estas disciplinas, permitiendo desarrollos metodológicos y analíticos que posibilitan construir enfoques nuevos y distintivos de las disciplinas originarias. En este sentido, el creciente diálogo entre enfoques metodológicos cuantitativos y cualitativos, el desarrollo reciente de la Economía de la Salud como área de especialización de la economía, así como el fortalecimiento de la Epidemiología desde sus relaciones con la biología molecular hasta las ciencias sociales, no hacen sino reforzar este planteamiento.

La Universidad de Chile se encuentra en una situación privilegiada para responder a este desafío.

En primer lugar, cuenta con la única Escuela de Salud Pública en el país, responsable por los programas de Magíster en Salud Pública y en Bioestadística, los cuales cumplen ya 20 años con una demanda creciente que, en los últimos años, ha alcanzado un promedio anual de 50 alumnos provenientes de todas las regiones de Chile y de Latinoamérica. Durante los últimos cinco años los graduados de estos dos Programas suman 159.

En segundo lugar, en la Universidad de Chile existe un conjunto de unidades académicas sólidamente cimentadas en áreas relacionadas con la Salud Pública: Bioética, Medicina Clínica, Ciencias Biomédicas, Ciencias Sociales, Nutrición, Medio Ambiente, Filosofía y Humanidades, Derecho, Políticas Públicas, Economía y Administración, entre otros.

Finalmente, la Escuela de Salud Pública tiene vínculos consolidados con universidades extranjeras de excelencia, los cuales facilitarán el desarrollo de este Programa de Doctorado.

Por otra parte, la creación de un Programa de Doctorado, responde a una demanda existente que actualmente no tiene respuesta en el ámbito nacional. En efecto, los Departamentos de Salud Pública de las Facultades de Medicina a lo largo del país, encargados de la enseñanza de la disciplina en los cursos de pregrado y en algunos casos, de postítulo, constituyen una demanda creciente tanto de recursos humanos como de opciones de perfeccionamiento académico para ellos.

También es importante considerar que en Latinoamérica sólo Brasil, Cuba y México cuentan con centros formadores de nivel de Doctorado. Esto significa que hay un campo por llenar, particularmente en los países hispano parlantes. Al hacerse cargo de este desafío la Universidad de Chile asegurará su posición de liderazgo en Salud Pública en la medida que impulsará la producción de conocimiento y su aplicación en el ámbito nacional y en Latinoamérica. Sobre todo, la creación de un Doctorado en Salud Pública acerca a nuestra Universidad a su Misión como universidad pública y nacional.

El presente proyecto responde plenamente a los lineamientos del plan estratégico de la Universidad de Chile, el cual apunta *al avance en el liderazgo nacional e internacional en materias de investigación y docencia de postgrado y al abordaje multidisciplinario de*

nuevos proyectos. Por otra parte, el Plan Estratégico de Desarrollo de la Escuela de Salud Pública, establece la creación de un programa de Doctorado en Salud Pública como estrategia fundamental para el desarrollo de la investigación y para la formación de postgrado de los recursos humanos necesarios para enfrentar la compleja realidad de salud del país.

II.- OBJETIVO

Formar graduados al más alto nivel para asumir el liderazgo en investigación, docencia, generación de políticas y gestión de salud pública, en los ámbitos académico y de toma de decisiones de las instituciones de salud del país y de otros países de América Latina.

III.- IMPACTOS ESPERADOS

La materialización de este proyecto generará:

- a) El aumento de la masa crítica de investigadores, tanto en los centros formadores como en las instituciones encargadas de la conducción y gestión en salud pública en Chile y Latinoamérica.
- b) El fortalecimiento de la relevancia, pertinencia y calidad de la investigación en salud pública en Chile y Latinoamérica.
- c) La consolidación de una cultura de integración multidisciplinaria en el estudio de los problemas de salud individuales y colectivos, tanto en su relación con las ciencias biomédicas, como con las ciencias sociales y del comportamiento.
- d) Un mayor desarrollo teórico de la Salud Pública como disciplina científica, con capacidad de generar y proponer soluciones oportunas y eficientes.
- e) El fortalecimiento de la vinculación entre los procesos de toma de decisiones en salud y los resultados de la investigación biomédica y de salud pública.
- e) Una mayor integración de distintas unidades de la Universidad de Chile que participen en este proyecto.

IV.- ESTRATEGIAS

Consistente con las políticas de la Universidad de Chile y del país en materia de Educación Superior, este Programa de Doctorado en Salud Pública se sustenta en dos pilares estratégicos:

- La integración de distintas unidades de la Universidad de Chile mediante la formación de un núcleo transdisciplinario. Sobre la base de esta integración intra-universidad se favorecerá la participación de otros grupos académicos del país.
- El establecimiento y consolidación de vínculos académicos con universidades extranjeras de reconocido prestigio internacional, o fortaleciendo áreas que complementen las capacidades existentes en el núcleo transdisciplinario nacional.

V.- POBLACIÓN OBJETIVO

El Programa de Doctorado en Salud Pública tiene una vocación interdisciplinaria, no sólo en la amplitud del campo académico de la investigación y docencia que lo sustenta, sino que también en la amplia gama de estudiantes potenciales a los que se dirige. De acuerdo a su naturaleza, es posible distinguir distintos tipos de usuarios potenciales.

Un primer ámbito de demanda corresponde a todas aquellas universidades que desarrollan programas en los cuales la inserción de Doctores en Salud Pública puede ser sustantiva: Ciencias de la Salud, Economía, Administración, Educación, Ciencias Políticas. Las universidades consideradas en esta categoría constituyen un total estimado de 34 universidades en Chile, 26 en Colombia, 22 en Argentina, 16 en Perú, 7 en Venezuela, 5 en Ecuador, 4 en Bolivia, 3 en Uruguay. A modo de ejemplo, sólo la Escuela de Salud Pública tiene en la actualidad una necesidad de 30 Doctores. De esta forma, la demanda potencial mínima en Chile y los países más cercanos asciende a 150 para el ámbito académico.

Otro ámbito de demanda corresponde a instituciones que requieren de Doctores en Salud Pública para ejercer funciones directivas de alto nivel. Entre éstas se destacan los ministerios y sus instituciones dependientes, especialmente de Salud, Economía, Vivienda, y Educación. A modo de ejemplo, sólo en Chile, considerando el Ministerio de Salud y sus diversos organismos dependientes, se estima una necesidad de 50 Doctores en

Salud Pública. Dentro del mismo ámbito, otras fuentes de demanda potencial, son las diversas instituciones privadas, como las instituciones de salud previsional y mutuales de seguridad.

VI.- POSTULANTES Y SELECCIÓN

En conformidad al reglamento de la Universidad de Chile, podrán optar al Programa conducente al grado de Doctor en Salud Pública, los postulantes que estén en posesión de un grado de Licenciado o de Magister. Para fines de selección, los candidatos deberán presentar sus antecedentes académicos y aprobar un examen de admisión.

VII.- ORIENTACION DEL PROGRAMA

La optimización de las capacidades conjuntas de la Escuela de Salud Pública y unidades académicas asociadas, permite estructurar una oferta - disponible ya para las primeras promociones del programa - con líneas consolidadas de investigación epidemiológica en temas específicos de salud pública. Entre estas se destacan nutrición, ambiente, consumo de sustancias, enfermedades crónicas, enfermedades transmisibles y salud mental. Progresivamente, esta oferta se extenderá a investigación en Sistemas de Salud y eventualmente, a otras áreas.

VIII.- PROGRAMA DE ESTUDIOS

Las actividades del Doctorado deben apuntar a los siguientes objetivos:

- 1) Construir una sólida base conceptual y ética de la Salud Pública,
- 2) Desarrollar actitudes y habilidades en investigación,
- 3) Enriquecer el conocimiento de la realidad nacional y latinoamericana,
- 4) Profundizar conocimientos en el área de investigación elegida.

A partir de estos objetivos, se ha estructurado un plan de estudios de 346 créditos¹ que contempla las siguientes actividades:

1. Cursos obligatorios (2)	27 créditos
2. Cursos electivos	68 créditos (máximo)
3. Unidades de Investigación (al menos 2)	36 créditos (mínimo)
4. Seminarios (al menos 2)	12 créditos (mínimo)
5. Estadías	3 créditos (mínimo)
6. Tesis	200 créditos.

1. CURSOS OBLIGATORIOS (Anexo 1)

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA (18 CRÉDITOS)

Actividad académica orientada a familiarizar al alumno con los fundamentos de las metodologías modernas de diseño, planificación y análisis de investigaciones en Salud Pública.

BASES FILOSÓFICAS, BIOÉTICAS Y SOCIALES DE LA SALUD PÚBLICA (9 CRÉDITOS).

Actividad académica orientada a familiarizar al alumno con la reflexión sobre las especificidades epistemológicas, éticas y sociales de la Salud Pública, abordando tanto el ámbito científico como el de aplicación.

2. CURSOS ELECTIVOS (Anexo 2)

De acuerdo a su formación e intereses y con la aprobación de su tutor(a), el(la) alumno(a) deberá completar como máximo 68 créditos con cursos electivos. Para ello se cuenta con una oferta de al menos 26 cursos de postgrado – regulares, avanzados y seminarios – que se dictan anualmente en la Facultad de Medicina, en sus Escuelas de Postgrado y de Salud Pública. Estos cursos cubren tópicos de gran interés para consolidar las bases científicas necesarias para la formación avanzada en Salud Pública.

¹ Un crédito equivale al trabajo académico del estudiante en un hora semanal durante un semestre de 18 semanas.

Así, en el ámbito básico se destacan los cursos de genética de poblaciones, inmunología, microbiología y toxicología ambiental. En metodologías aplicadas, se destacan los cursos de epidemiología especializada - ambiental, nutricional, parasitaria, de enfermedades crónicas e infecciosas – así como los cursos de bioestadística avanzada para aplicaciones específicas y los de métodos cualitativos. En el ámbito de políticas y gestión de salud se ofrecen cursos de economía, programación, atención de salud, evaluación de proyectos e investigación en Sistemas de Salud.

Los cursos electivos disponibles permitirán también llenar eventuales vacíos de formación general a través de cursos tales como: Bases Conceptuales de la Salud Pública, Epistemología Científica, Fundamentos de la Economía y otros de acuerdo al perfil del (la) candidato(a).

3. SEMINARIOS

Los Seminarios son actividades semestrales, en los cuales se analiza y discute la información científica actualizada referente a temas específicos relevantes para la Salud Pública. Cada Seminario es coordinado por un profesor del Programa. Los alumnos deben rendir un mínimo de 2 seminarios durante la permanencia en el programa. Los seminarios tienen 6 (seis) créditos cada uno.

4. UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

Las Unidades de Investigación son actividades científicas supervisadas por un profesor y consisten en la incorporación del alumno en un equipo de investigación para la ejecución de un aspecto específico de ella. Son actividades de carácter individual que el profesor evaluará en base al desempeño del alumno y a un informe final. Cada Unidad de Investigación tiene 18 créditos.

5. ESTADÍAS

Durante el segundo año, el alumno realizará una estadía, de al menos una semana de duración, en una institución de Salud Pública o centro de investigación nacional o extranjera, con el fin de interiorizarse con la toma de decisiones respecto a la provisión de servicios de salud y/o a la gestión de centros de investigación.

De esta forma, los alumnos podrán tener distintas opciones académicas para cumplir con el Programa. A manera de ejemplo, se propone un Plan de Estudios Tipo:

Plan de Estudios Tipo

Año 1	Métodos de Investigación en Salud Pública Bases Filosóficas, bioéticas y sociales de la Salud Pública Seminario 1 Electivos Unidad de Investigación 1
Año 2	Electivos Seminario 2 Unidad de Investigación 2 Estadía Proyecto de Tesis Examen de Calificación
AÑO 3	Desarrollo de Tesis Avance de Tesis
AÑO 4	Desarrollo de Tesis Avance de Tesis Redacción de Tesis Examen de Grado

IX.- TESIS DE GRADO

La Tesis de Grado representa la actividad central del Programa de Doctorado. Se espera que derive en al menos una publicación científica ISI y por lo tanto, el nivel de exigencia será concordante con dicha especificación. La realización de esta tesis comprende las siguientes etapas, las cuales serán evaluadas por las instancias establecidas en el reglamento.

Proyecto de Tesis

El Proyecto de Tesis consiste en una propuesta de investigación científica original. Para su realización, se espera que el (la) alumno(a) desarrolle su anteproyecto – presentado en la postulación al programa – o que lo modifique en las etapas iniciales de su formación. Al finalizar los cursos, el proyecto de tesis deberá constituir la actividad exclusiva del alumno(a), debiendo culminar con el examen de calificación.

Examen de Calificación

Consistirá en la presentación y defensa del proyecto de tesis ante la Comisión Informante del Proyecto (CIP) y tendrá como objetivo demostrar que el(la) alumno(a) ha adquirido conocimientos amplios y actualizados que dan fundamento a su propuesta. Se espera que justifique con propiedad e independencia los desarrollos teóricos y aplicados escogidos para enfrentar el problema específico que se propone estudiar.

Avance de Tesis

Una vez aprobado el Proyecto de Tesis, el candidato a Doctor deberá presentar avances de su trabajo ante la CIP. Se requiere un mínimo de un Avance de Tesis por año. La Comisión hará las observaciones y sugerencias que estime necesarias y se pronunciará sobre el estado de la tesis en cada Avance.

Manuscrito de Tesis

El trabajo realizado y sus bases teóricas deberá constituir un texto escrito formal a ser presentado al Comité de Programa, de acuerdo a las exigencias y dentro de los plazos establecidos en el reglamento. El Comité deberá designar a una Comisión Informante de Tesis (CIT).

Examen Privado

Consistirá en una reunión del candidato con la CIT en la cual se presentará y discutirá el trabajo y se plantearán observaciones u objeciones que deberán ser incorporadas en la versión final del manuscrito.

Examen de Grado

El examen final del grado de Doctor será público y consistirá en la presentación y defensa de la Tesis por el candidato ante la Comisión de Examen de Grado.

X.- RELACIONES DE LA ESCUELA DE SALUD PUBLICA CON OTRAS INSTITUCIONES

Integración al interior de la Universidad de Chile

La Escuela de Salud Pública es una unidad académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. En ese contexto, la Escuela cuenta con el respaldo y apoyo de todas las unidades de la Facultad entre las cuales destacan el Instituto de Ciencias Biomédica, Departamentos Clínicos, el Departamento de Nutrición y el Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

Por otra parte y dado su carácter multidisciplinario, el Programa de Doctorado en Salud Pública se ha estructurado con la activa participación de otras unidades académicas de la Universidad de Chile, tales como la Facultad de Ciencias Sociales, el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos y el Centro de Análisis de Políticas Públicas. Estas instituciones participarán en el Programa a través de los cursos de postgrado regulares de sus propios programas académicos, cursos ad-hoc para el Programa de Doctorado en Salud Pública, unidades de investigación y tesis de grado.

Este esfuerzo integrador expresa la voluntad de poner a disposición de esta iniciativa transdisciplinaria el potencial de múltiples unidades académicas de la Universidad de Chile.

Participación Internacional

En los últimos años, la Escuela de Salud Pública ha concretado importantes convenios de colaboración con universidades extranjeras de gran prestigio. Se destaca el celebrado con la Universidad de Carolina del Norte (UNC), Chapel Hill, EE.UU., la cual ha nominado un comité de tres académicos para coordinar la participación de la Escuela de Salud Pública de dicha universidad en este Programa:

El convenio con la Escuela Nacional de Salud Pública FIOCRUZ de Río de Janeiro, Brasil permitirá a la Escuela de Salud Pública colaborar con una institución latinoamericana con vasta experiencia en la formación de doctores en Salud Pública. La colaboración con esta institución se ha iniciado en el campo de la bioética en salud pública y se extenderá hacia otros ámbitos.

Además de estos convenios, destaca la reciente aprobación de un Proyecto FOGARTY para formación de recursos humanos para la investigación, en conjunto con la *Rollins School of Public Health* de la Universidad de Emory, Atlanta, EE.UU. Este proyecto permitirá estadias de estudiantes en fase de elaboración de proyectos, unidades de investigación e incluso, para la realización de cursos específicos.

Igualmente, la Escuela de Salud Pública mantiene una estrecha relación con la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud tanto a nivel nacional como Regional. En este contexto cabe destacar la participación de académicos como consultores expertos, la realización de estudios a solicitud de OPS/OMS, y programas de capacitación entre los cuales destaca el Campus Virtual de Capacitación en Salud Pública. Además, OPS/OMS durante años ha otorgado becas para candidatos al Magíster en Salud Pública y Bioestadística de nuestra Escuela.

XI.- RECURSOS HUMANOS

La Escuela de Salud Pública cuenta con seis Doctores en Salud Pública, Bioestadística y áreas afines y tres candidatos a Doctor en universidades extranjeras (Universidad de Londres, Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca-México; Universidad Complutense de Madrid, España). Además al interior de la Facultad de Medicina y de la Universidad de Chile se ha logrado el compromiso de destacados académicos que participarán en este Programa de Doctorado. A este grupo se suman académicos de la Universidad de Carolina del Norte. A continuación se presenta el cuerpo académico que participará en el Programa, señalándose (*) aquellos que estarán mas directamente involucrados en cursos avanzados y direcciones de unidades de investigación y tesis de grado. Estos académicos participan activamente en investigación, por lo que constituyen un cuerpo docente con grandes potencialidades para la dirección de unidades de investigación y tesis (anexo 3).

CLAUSTRO ACADEMICO DEL PROGRAMA

Escuela de Salud Publica, Facultad de Medicina, Universidad de Chile

Nombre	Jerarquía Académica	Grado Académico
Caris, Luis	Profesor Asociado	Doctor
Cumsille, Francisco (*)	Profesor Asociado	Doctor
Kaempffer, Ana M.	Profesor Titular	Doctor
Margozzini, Juan	Profesor Titular	Doctor
Medina, Ernesto (*)	Profesor Titular	M. Sc
Pino, Paulina (*)	Profesor Asociado	Doctor
Salazar, Diego	Profesor Asociado	Doctor
Serra, Iván (*)	Profesor Asociado	M. Sc.
Silva, Claudio (*)	Profesor Asociado	Doctor
Solimano, Giorgio	Profesor Asociado	

Facultad de Medicina, Universidad de Chile

Kottow, Miguel (*)	Profesor Titular	Doctor
--------------------	------------------	--------

Instituto de Ciencias Biomédicas, Facultad de Medicina, Universidad de Chile

Avendaño, Fidel (*)	Profesor Titular	
Cabrera, Sergio	Profesor Titular	
Oyarzún, Manuel	Profesor Titular	
Rothammer, Francisco (*)	Profesor Titular	Doctor
Vargas, Sergio	Profesor Asistente	

Departamento de Nutrición, Facultad de Medicina, Universidad de Chile

Amigo, Hugo (*)	Profesor Asociado	Doctor
Atalah, Eduardo (*)	Profesor Titular	

Departamento de Pediatría, Facultad de Medicina, Universidad de Chile

Torres-Pereira, Jorge	Profesor Titular	
-----------------------	------------------	--

Instituto de Nutrición y Tecnologías de los Alimentos

Albala, Cecilia	Profesor Titular	Licenciada en Salud Pública
Pérez, Francisco (*)	Profesor Asistente	Doctor
Santos, José Luis (*)	Profesor Asistente	Doctor
Uauy, Ricardo	Profesor Titular	Doctor
Vío, Fernando	Profesor Titular	M.P.H.

Instituto de Asuntos Públicos

Sunkel, Osvaldo	Profesor Titular	Posgrados en CEPAL y London School of Economics and Political Science.
Tomasini, Lusiano	Profesor Titular	MA en Ciencia Política
Urzúa, Raúl (*)	Profesor Titular	Doctor

Facultad de Ciencias Sociales

Bunster María X.	Profesor Titular	
Arnold, Marcelo	Profesor Asociado	Doctor
George, Myriam	Profesor Asistente	
Weisner, Mónica	Profesor Asistente	

Escuela de Salud Pública, Universidad de Carolina del Norte

Bangdiwala, Shrikant	Profesor Titular	Doctor
Buekens, Pierre	Profesor Titular	Doctor
Davis, Clarence	Profesor Titular	Doctor
Heiss, Gerardo (*)	Profesor Titular	Doctor
Loomis, Dana	Profesor Titular	Doctor

XII.- INFRAESTRUCTURA DE APOYO AL PROGRAMA**Planta Física**

La Escuela de Salud Pública tiene una superficie construida de 4.158 m², en la cual dispone de una adecuada infraestructura física para el desarrollo del programa de Doctorado. Cuenta con espacios de trabajo (salas de clase, oficinas, laboratorio de computación) con las comodidades y apoyos tecnológicos necesarios para las actuales concepciones docentes. Los alumnos del Programa de Doctorado contarán con oficinas para realizar sus actividades; siendo un programa integrado de la Facultad de Medicina tendrá acceso a complejos laboratorios según necesidades de Tesis o Unidades de Investigación.

Soporte Computacional

La Universidad de Chile tiene licencias corporativas como SAS (Statistical Analysis System). A su vez la Escuela de Salud Pública dispone de licencias de Microsoft Office, EndNote, STATA, ArcView, CART, MARS, NQuery y EquivTest. Además, hay acceso a computadores e impresoras tanto en una sala para estudiantes con 30 estaciones de trabajo como en oficinas personales. En ambos tipos de dependencias hay pleno acceso a Internet a través de la red de fibra óptica de la Facultad de Medicina.

Biblioteca

El Programa tendrá a su disposición una renovada biblioteca especializada así como a las Bibliotecas Centrales de la Facultad y de la Universidad. Se cuenta con servicios de

apoyo, acceso físico y electrónico a texto completo a las principales revistas de Salud Pública internacionales y a la mayor parte de las revistas biomédicas (anexo 4).

Adicionalmente, la Escuela participa en la iniciativa Biblioteca Virtual de Salud que impulsa la Organización Panamericana de la Salud desde BIREME y que en Chile encabeza la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Campos de investigación en Salud Pública

En virtud de un convenio con el Ministerio de Salud (MINSAL) la Escuela de Salud Pública tiene acceso a la red pública de salud para la realización de prácticas, estadías, unidades de investigación y temas de tesis. En términos virtuales, se destaca que la Escuela tiene tradición en investigación aplicada de problemas de Salud Pública de relevancia nacional con instituciones como CONACE, CONAMA CODELCO y otras. Esto abre grandes posibilidades para la ejecución de tesis y unidades de investigación.

La escuela también cultiva una relación muy positiva con instituciones de salud del sector privado como la Asociación de ISAPRES, la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), clínicas privadas y laboratorios, las cuales eventualmente podrán constituir campos de investigación aplicada de gran interés.

ANEXO 1

CURSOS OBLIGATORIOS

CURSO: BASES FILOSÓFICAS, BIOÉTICAS Y SOCIALES DE SALUD PÚBLICA**PROFESOR RESPONSABLE: Dr. MIGUEL KOTTOW****Objetivos**

1. Familiarizar al estudiante con la reflexión general –filosófica– y específica - epistemología, bioética- sobre el quehacer sanitario en el contexto social contemporáneo.
2. Introducir al doctorando en la disciplina bioética en sus dimensiones fundamentales y en sus aplicaciones a lo social.
3. Entregar los elementos conceptuales necesarios para conocer la perspectiva bioética y poder participar argumentativamente en los problemas y dilemas éticos que se presentan en las disciplinas sanitarias, con énfasis en la salud pública.
4. Confrontar al estudiante con algunos problemas sociales y antropológicos que derivan de, e inciden en, el quehacer biomédico.

Temario**A. Bases filosóficas y de epistemología**

1. Aspectos filosóficos atinentes a las disciplinas sanitarias: Teoría del conocimiento (epistemología), ética, antropología filosófica.
2. Fundamentos de filosofía de la ciencia.
Epistemología en las ciencias. Evolución de la ciencia y de la técnica.
El diálogo entre ética y tecnociencia. La ética frente a la expansión contemporánea de la tecnociencia.
3. Conocimiento biomédico e investigación en seres humanos.
Límites intrínsecos al saber biomédico: la toma de decisiones en situaciones de indeterminación y falibilidad.
Límites circunstanciales al saber médico: políticas sanitarias en incertidumbre: SIDA.
Alcances éticos derivados de la epistemología biomédica

B. Elementos de ética filosóficas y éticas aplicadas

4. Ética filosóficas:
Ética de virtudes (Aristóteles). Ética deontológica (Kant). Ética utilitarista (Mill)
5. Aspectos generales de la ética:
Libertad y voluntad autónomas. Responsabilidad. Bien común. Justicia
6. Teorías de justicia:
Contractualismo (Rousseau, Locke). Neocontractualismo (Rawls). Autores contemporáneos señeros: Barry, Miller, Sen.
7. Éticas prácticas o aplicadas.

C. Fundamentos de bioética

8. Orígenes histórico-culturales de bioética:
Factores de emergencia. La ética global de Potter. La bioética clínica de Hellegers
9. Conceptos de bioética:
Corrientes principales: principialismo (Georgetown). Otros principios: responsabilidad, protección. Casuismo, pragmatismo.
Escenario: expertos y sentido común, problemas y dilemas, emergencias y persistencias, el modo deliberativo, el modo resolutivo, proyectos individuales y bien común.

D. Bioética y salud pública

10. Justicia sanitaria (Daniels): sus fundamentos sociales, filosóficos y bioéticos.
11. Ética de prácticas y políticas sanitarias: justificación de medidas obligatorias, interferencia con estilos de vida, el concepto de culpabilidad y responsabilidad.
12. Particularidades de la bioética en salud pública.
13. La medicina pública preventiva y terapéutica.
14. Aspectos bioéticos de la investigación en salud pública.

E. Bioética social

15. La sociedad frente al comienzo de la vida
16. La sociedad frente al final de la vida
17. Medio ambiente, salud pública y bioética.

18. Bioética y genética
19. Bioética y globalización
20. Bioética latinoamericana

F. Antropología médica

21. La noción de salud y de enfermedad. Aspectos relevantes de antropología médica en relación con el enfermar y con el acto terapéutico.
22. Alcances antropológicos de algunos desarrollos de la biotecnociencia.
23. Límites del accionar sanitario

Este curso requiere un desarrollo anual a razón de 2 horas semanales por 36 semestres (6 créditos). El 75% de estas sesiones tendrán carácter lectivo, el 25% restante corresponde a seminarios preparados por los doctorandos. Si el número de alumnos es de 5, cada uno asumirá 1 seminario por semestre, si son menos, se harán cargo de dos seminarios, el segundo pudiendo ser preparativo para el “paper” final. Cada seminario requiere 9 horas de preparación y corresponde a ½ crédito.

El “paper” final debe ser estructurado de acuerdo a las normas editoriales que exige una revista de la especialidad (salud pública o bioética). El alumno identificará la revista cuya política editorial desea seguir. El trabajo que cumpla con estos requisitos y plantee una reflexión original y coherente, valdrá 2 créditos.

Total de créditos:

6 créditos lectivos

1 crédito por conducción de seminarios

2 créditos por un trabajo final (“paper”)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Camps V. Historia de la ética. 3 tomos. Barcelona, Ed. Crítica 1992.
- Camps V., Guariglia O., Salmerón F. Concepciones de la ética. Madrid, Trotta, 1992.
- Ferrater Mora J. y Cohn, P. Etica aplicada. Madrid, Alianza Universidad, 1983.
- Gafo, J, 10 palabras claves en BIOÉTICA. Navarra, Ed. Verbo Divino, 1993.
- Gracia D. Fundamentos de bioética. Madrid, EUDEMA, 1989.
- Guariglia O. (ed). Cuestiones Morales. Madrid, Trotta, 1996.
- Kottow M. Introducción a la bioética. Santiago, Ed. Universitaria, 1995.

Artículos de diversas revistas; Cuadernos Médico-sociales, Cadernos de Saúde Pública (Brasil), Journal of Medical Ethics, Journal of Philosophy and Medicine, Theoretical Medicine and Bioethics, Bioethics y otros, Philosophy and Public Affairs, Hastings Center Report, Kennedy Institute of Ethics Journal.

CURSO: METODOS DE INVESTIGACION EN SALUD PÚBLICA

PROFESORES RESPONSABLES: **Drs. Paulina Pino, Claudio Silva, Francisco Cumsille**

DESCRIPCION

Asumiendo dominio de Epidemiología y Estadística descriptivas y nivel medio en inferencia estadística y epidemiología analítica, este curso abordará los fundamentos y aplicaciones de *métodos avanzados* de investigación en Salud Pública.

OBJETIVOS

Los alumnos serán capacitados para:

1. Formular interrogantes relevantes para la Salud Pública
2. Seleccionar y aplicar modelos y métodos adecuados para estudiar problemas de Salud Pública y proponer soluciones.
3. Ejercer liderazgo en el estudio, proposición y ejecución de soluciones
4. Analizar, interpretar y difundir hallazgos científicos.

CONTENIDOS**1. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA**

Contexto epidemiológico actual: limitaciones y oportunidades interdisciplinarias

Teoría y práctica: incertidumbre en estudios de la naturaleza.

Medición, estimación, error: Validez y precisión.

Riesgo individual y poblacional.

Causalidad: modelos. Formulación de hipótesis.

Medidas de frecuencia y de asociación.

2. DISEÑO Y GESTION DE ESTUDIOS EN SALUD PÚBLICA.

Modelo : Experimentación, direccionalidad, unidad de observación.

Estudios experimentales en Salud Pública: intervención comunitaria.

Estudios observacionales: ecológicos (series de tiempo, espaciales), individuales (clásicos e híbridos).

Medición de la exposición y del efecto: cuestionarios, evaluación y mediciones clínicas, biomarcadores.

Estrategias para optimizar validez y precisión.

Selección de unidades de observación: restricción, pareamiento, aleatorización.

Diseño de muestra.

Planificación y manejo de los recursos involucrados. Desafíos de los estudios de campo.

3. ANALISIS DE DATOS

Métodos estadísticos de acuerdo a:

- a) supuestos distribucionales.
- b) niveles de medición.
- c) confusión.
- d) dependencia de observaciones (tiempo, espacio, pareamiento, medidas repetidas).
- e) Interacción.
- f) métodos de muestreo.

Modelos específicos:

- a) regresiones lineales y no lineales.
- b) Series cronológicas.
- c) Análisis de sobrevivencia.
- d) Análisis multivariantes (conglomerados, componentes principales, correspondencias).
- e) Análisis de modelos jerárquicos. Análisis de causalidad.
- f) Análisis de medidas repetidas.

METODOLOGIA

Cada tema será abordado en forma de seminario a partir de un problema específico basado en artículos recientes de la literatura científica, cuyas especificidades los alumnos deberán estudiar previamente en los textos de apoyo y discutir con los profesores del curso. Habrá clases expositivas sólo para fines de introducción a temas generales y para tópicos muy especializados.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

1. Rothman K, Greenland S. *Modern Epidemiology*. 2ª ed. Lippincot Williams & Wilkins. Philadelphia. 1998.
2. Kleinbaum D, Kupper L, Morgernstern H. *Epidemiologic Research: principles and quatitative methods*. Lifetime Learning Publications. Van Nostrand Reinhold Company. New York, 1982.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

3. Selvin S. *Statistical Analysis of Epidemiologic Data*. Oxford University Press, 1991.
4. Sahai H, y Khurshid A. *Statistics in Epidemiology: Methods, Techniques, and Applications*, CRC Press, 1996.
5. Hosmer, D. y Lemeshow, S. *Applied Logistic Regression*. John Wiley, 1989
6. Agresti, A. *Categorical Data Analysis*. John Wiley, 1990.
7. McCullagh, P. y Nelder J. *Generalized Linear Models*. 2ª ed. Chapman Hall, 1989.
8. Kleinbum, D.G *Logistic Regression: a self-learning Text*. Springer-Verlag. 1994.
9. Cox, D. y Oakes, D. *Analysis of Survival Data*. Chapman and Hall, 1990.
10. Lee, E.T. *Statistical Methods for Survival Data Analysis*. 2ª ed. John Wiley, 1992.
11. Harris, E. y Albert, A. *Survivoship Analisys for Clinical Studies*. M.Dekker 1991.
12. McCullagh, P. y Nelder, J. *Generalized Linear Models*. 2ª ed. Chapman Hall, 1989.
13. Kleinbaum, D. Kupper L. y Muller K. *Applied Regression Analysis and Other Multivariable Methods*. 2ª ed. PWS-KENT Publishing Co. 1988.

ANEXO 2

CURSOS ELECTIVOS

CURSOS ELECTIVOS ACTUALEMNTE DISPONIBLES
(SÓLO EN LAS ESCUELAS DE POSTGRADO Y DE SALUD PÚBLICA DE LA FACULTAD DE
MEDICINA)
(ORDEN ALFABETICO)

1. Análisis de Datos Categóricos
2. Atención en Salud
3. Bases Conceptuales de la Salud Pública
4. Ciencias Sociales y Salud Pública
5. Economía de la Salud
6. Epidemiología Ambiental
7. Epidemiología de Enfermedades Crónica
8. Epidemiología de Enfermedades Infecciosas
9. Epidemiología de la Evaluación de la Atención en Salud
10. Epidemiología Nutricional
11. Epidemiología Parasitaria
12. Epistemología Científica
13. Evaluación de Proyectos en Salud
14. Fundamentos de la Economía
15. Genética de Poblaciones
16. Inmunología
17. Introducción a las Políticas Públicas
18. Introducción a las Políticas y Gestión en Salud
19. Investigación en Sistemas de Salud
20. Métodos Multivariantes
21. Métodos No Paramétricos
22. Modelos de Regresión
23. Planificación y Programación en Salud
24. Técnicas Cualitativas de Investigación Científica
25. Toxicología Ambiental

ANEXO 3

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (últimos 5 años)

NOMINA DE PROYECTOS CONCURSADOS DE LOS INVESTIGADORES
DEL CLAUSTRO* (ULTIMOS 5 AÑOS)

1. 2001-2001. El genotipo del receptor β_2 -adrenérgico modifica el efecto de la contaminación ambiental en la incidencia del síndrome bronquial obstructivo en lactantes de Santiago. Proyecto DID N° TNAC 14-02/01. Investigadores: Guillermo Díaz, Tomás Walter, Paulina Pino, Manuel Oyarzún. 2001-2003.
2. 1999-2000. Exposición humana a arsénico en grandes ciudades. 21-22-002/99 CONAMA. Investigadores: Paulina Pino, Néstor Montesinos, Eduardo Atalah, Hugo Amigo, Francisco Cumsille, Claudio Silva.
3. 1995-1997. Contaminación intradomiciliaria como factor de riesgo de infecciones respiratorias agudas en lactantes, área sur-oriente de Santiago. FONDECYT 950772 Investigadores: Paulina Pino, Manuel Oyarzún M, Tomás Walter.
4. 2001-2005. Formación de recursos humanos para la investigación en Salud Ambiental y Ocupacional. NIH/FOGARTY 1D43 TW05746-01. Investigadores: Howard Frumkin, Paulina Pino.
5. 1998-2000. Microevolución de mtDNA en poblaciones humanas de Sudamérica; Fondecyt # 1981111. Investigadores: Francisco Rothhammer Engel, María del Pilar Carvallo De Saint Quentin.
6. 2000-2001. Origen y relaciones genéticas de parentesco de las etnias indígenas del norte de Chile. DID ETN 003/2. Investigadores: Francisco Rothhammer Engel, Elena Llop Romero.
7. 2001-2004. El Desarrollo Cultural en el Valle de Azapa y su Vinculación con los Desplazamientos Poblacionales Altiplanicos. Fondecyt # 1010131 Investigadores: Francisco Rothhammer Engel, Maria del Pilar Carvallo De Saint Quentin, Mauricio Leonardo Moraga Vergara, Calogero Santoro Vargas, Vivian Standen Ramirez.
8. 2002-2003. Costos de la atención médica de las enfermedades atribuibles al consumo de tabaco en cuatro países de América Latina: estudio multicéntrico. OPS. Investigadores: Mauricio Hernández, Tania Cavalcante, Héctor Posso, Hugo Amigo, Eduardo Atalah, Patricio Mujica, Marcia Erazo.
9. 2001-2002. Desarrollo de una bebida láctea para el adulto mayor, Ministerio de Salud. Investigadores: Gloria Vera, Eduardo Atalah, Héctor Araya, Marcela Alviña.

* Corresponde a los 14 investigadores señalados en la sección Recursos Humanos como los involucrados más directamente en Cursos Avanzados, Unidades de Investigación y Tesis.

10. 2002-2004. Diseño y evaluación de alimentos saludables destinados al adulto mayor. FONDEF. Investigadores: Mariane Lutz, Eduardo Atalah, Gloria Arrellano, Héctor Araya, Nelly Pak, Patricia Carreño.
11. 1998-2001. Factores de riesgo ambientales, laborales y nutricionales en los cánceres con mayor incidencia relativa en la Segunda Región, Fundación Minera Escondida. Investigadores: Eduardo Atalah, Hugo Amigo, Hector Araya, Manuel Ruz, Ana Calfa.
12. 1998-1999. Formulación de nuevos alimentos para el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (lactante desnutrido y preescolares. Ministerio de Salud. Investigadores: Gloria Vera, Hector Araya, Marcela Alviña, Eduardo Atalah
13. 1998-1999. Evaluación del estado nutricional de escolares de 5 ciudades de la Región de Aysén y su relación con los patrones alimentarios. Ministerio de Salud. Investigadores: Eduardo Atalah, Carmen Urteaga, Annabella Rebolledo
14. 1996-1997. Elaboración y validación de un estándar para evaluar el estado nutricional de la embarazada. FONDECYT 196-1073. Investigadores: Eduardo Atalah, Cecilia Castillo, René Castro, Amparo Aldea.
15. 1995-1997. Evaluación del programa Conozca a su hijo, Ministerio de Educación, Banco Mundial. Investigadores: Ximena Seguel, Marta Edwards, Isabel Lira, Eduardo Atalah, Hector Galaz.
16. 1994-1997. Evaluación del impacto cognitivo, socioemocional y nutricional de la educación preescolar en Chile. Ministerio de Educación, Banco Mundial. Investigadores: Marta Edwards, Ximena Seguel, Isabel Lira, Eduardo Atalah, Hector Galaz.
17. 1995-1997. Polimorfismo de Apolipoproteína E como marcador biológico en enfermedad de Alzheimer. Universidad de Chile. Fondecyt N°1950861. Investigadores: Pilar Quiroga, José Luis Santos.
18. 1996-1998. Epidemiología y Genética de la diabetes mellitus en poblaciones indígenas de Chile. Unidad de Diabetes y Nutrición. Universidad de Chile. Fondecyt N° 1960395. Investigadores: José Luis Santos, Elena Carrasco.
19. 1997-1998. Marcadores Genéticos y Niveles Plasmáticos de Leptina en Obesidad y su Relación con Variables Antropométricas y Metabólicas. Proyecto Enlace. Investigadores: José Luis Santos, Cecilia Albala Brevis.
20. 1997-1999. Interacción entre marcadores inmunogenéticos e infecciones virales en el desarrollo de diabetes mellitus insulino-dependiente en un diseño de casos y padres como controles. Proyecto Fondecyt N° 197020. Investigador: José Luis Santos.

21. 1998-1999. Marcadores HLA en la Enfermedad Celiaca. Proyecto Enlace-Universidad de Chile 068/97. Investigadores: José Luis Santos, Francisco Pérez Bravo.
22. 1998-2000. Diseño y validación de un programa informático interactivo para la educación en diabetes. Proyectos DID EO 14-97/2. Investigadores: José Luis Santos, Sonia Olivares.
23. 2000-2002. Interacción entre factores nutricionales, genéticos e inmunológicos en la patogénesis de la diabetes tipo 1 en Chile: diseño de casos y padres como controles. Fondecyt 1000944. Investigadores: José Luis Santos, Francisco Pérez Bravo.
24. 1999-2000. Interaction of essential and toxic metals in vulnerable groups in Chile. Proyecto IAEA CHI/7008). Investigadores: Gabriela Salazar, José Luis Santos.
25. 1999-2002. Proyecto Multicéntrico SABE: Salud, bienestar y envejecimiento en América Latina y el Caribe. Organización Panamericana de la Salud e INTA-Universidad de Chile. Investigadores: Cecilia Albala, José Luis Santos.
26. 2000-2001. Prevalencia y relevancia del polimorfismo Hind III de lipoproteína lipasa (LPL) para diabetes, obesidad y dislipidemias en población Aymara urbana y rural de la I región. Proyecto DID 2000 en etnias indígenas (ETN 0022/2). Investigadores: Elena Carrasco Piña, José Luis Santos.
27. 2000-2002. Identificación del Locus Ligado a la acromatopsia completa en una población con alta consanguinidad. Proyecto DID SAL-013/2. Investigadores: Cecilia Rojas, José Luis Santos.
28. 1997-1999. Predicción de concentraciones de partículas y gases contaminantes utilizando redes neuronales. Fondecyt N° 197-0418 Investigadores: Patricio Pérez, Claudio Silva, Alex Trier.
29. 1998-2000. Hacia la construcción de un modelo de comportamiento vial. Fondecyt N° 198-0817. Investigadores: Emilio Moyano, Antonio Mdalinic, Claudio Silva.
30. 1995-2000. Redes neuronales en la perspectiva metodológica estadística: Aplicación a algunos problemas nacionales. DICYT-USACH N° SZ9533. Investigadores: Claudio Silva, Julia Jadue, Alex Trler.
31. 1998-2001. Perfeccionamiento Interactivo a Distancia de Docentes mediante un Soporte Tecnológico Computacional. FONDEF D98I1038. Investigadores: Patricio Montero, Hernán González, Claudio Silva, Julio Pinto.
32. 2001-2003. Predicción de máximos de contaminación atmosférica en Santiago a partir de series temporales de datos de material particulado, gases y meteorológicos. Fondecyt N° 11010085. Investigadores: Patricio Pérez, Claudio Silva.

33. 2001-2003. Aprender matemática creando soluciones: Desarrollo de un modelo interactivo para el aprendizaje matemático, de bajo costo y alto impacto para profesores y estudiantes de séptimo básico y segundo medio. FONDEF D00I1078. Investigadores: Fidel Oteiza, Claudio Silva, Claudia Matus, Gladis Bobadilla.
34. 2001-2002. Estudio Nacional de Consumo de Drogas en la Población Escolar de Chile, de 8° Año Básico a 4° Año de Enseñanza Media, 2001. CONACE-PNUD 20010700. Investigadores: Claudio Silva, Rubén Alvarado, Luis Caris, Rodrigo Villegas.
35. 2001-2003. Transfiriendo ambientes interactivos multimediales para el desarrollo profesional docente. FONDEF D01T1016. Investigadores: Patricio Montero, Hernán González, Claudio Silva, Julio Pinto.
36. 1995-2000. Vacuna Antiinfluenza Viva Atenuada Via Nasal. Epidemiología y Prueba Fase I. Centro para Desarrollo de Vacunas, Chile - Maryland Univ./NIH-USA. Investigadores: Rosanna Lagos, Myron Levine, Luis F Avendaño.
37. 1998-1999. Estudio sobre Etiología de las Otitis Medias en el Niño. Laboratorio Farmacéutico. Invistigadores: Andrés Rosenbluth M., Elena Santolaya, Patricia García, Valery Corvalán, María Angélica Martínez, Luis F. Avendaño, Juan Carlos Hormazábal.
38. 1998-2001. Causas de Muerte en Lactantes Menores de un año y Rol de los Virus Respiratorios. Fondecyt 198 0892. Investigadores: Luis F. Avendaño, Luis Velozo, Vivian Luchsinger, Lionel Grez L, René López, José Belletti, Samuel Benveniste, María Angélica Palomino.
39. 1998-2000. Epidemiología Molecular de Gastroenteritis Viral Infantil en Santiago. Fondecyt 198 0895. Investigadores: Aldo Gaggero B., Miguel O'Ryan G., Luis Fidel Avendaño C.
40. 1998-2002. Molecular Epidemiology of Human Respiratory Syncytial Virus Infections. European Commission ERB 3514 PL 972371 / ERBIC 18 CT98 0374. Investigadores: P Cane, José Melero, Juan R. Arbiza, M. Sequeira, L.F. Avendaño, G. Carballal y Vilma Savy.
41. 1999-2002. Correlación del Genotipo del VRS con la severidad de la enfermedad, su prolongación y reinfecciones en lactantes Chilenos previamente sanos. Conicyt-British Council 202119. Investigadores: Irmeli Roine, Patricia Cane, Luis F. Avendaño, Stephen Rose, Alicia Vásquez, Vivian Luchsinger.
42. 2001-2004. Rol del genotipo viral y de la inmunidad del huésped en la severidad de la infección por virus respiratorio sincicial (VRS) Fondecyt 100630. Investigadores: Irmeli Roine, Luis F. Avendaño, Jorge Fernández, Alicia Vásquez, Vivian Luchsinger, M. Angélica Palomino.

43. 2002-2005. Evaluación de la Respuesta Inmune como Mecanismo de Patogenicidad en Infecciones Respiratorias Agudas Bajas del Lactante por Adenovirus. Fondecyt 1020544. Investigadores: Carmen Larrañaga, Luis F. Avendaño, Jorge Fernández, M. Angélica Palomino.
44. 1997-1998. Atención Médica. Evaluación de resultados a corto y mediano plazo. Fondecyt N° 1970249. Investigadores: Ernesto Medina, Ana M. Kaempffer, Edith Cornejo, Enrique Hernández.
45. 1985-2007. Atherosclerosis Risk in Communities: Field Center and Ultrasound Reading Center. NIH/NHLBI N01-HC-55018. Investigador: Gerardo Heiss.
46. 1975-2006. Cardiovascular Epidemiology Training Grant. NIH/NHLBI 5t32hl07055. Investigador: Gerardo Heiss.
47. 1985-2007. Atherosclerosis Risk in Communities Coordinating Center. NIH/NHLBI N01-HC-55015. Investigador: Gerardo Heiss.
48. 2000-2005. HyperGEN- Genetic Determinants of High Blood Pressure. NIH/NHLBI HL-94-011. Investigador: Gerardo Heiss.
49. 2001-2004. Family Heart Study: Molecular Genetic & Genetic Epidemiology. NIH/NHLBI Project N° NA. Investigador: Gerardo Heiss.
50. 2001-2005. Genetics of Coronary and Aortic Calcification (GENCAC). NIH/NHLBI 1 R01 HL67893-01. Investigador: Gerardo Heiss.
51. 2000-2003. Cardiovascular Responses to Particulate Air Pollution. 1 R01 ES10189-01. Investigador: Gerardo Heiss.
52. 2000-2003. Airborne Particulate Matter Health Effects: CV Responses to Particulate Air Pollution. R827994-01-0. Investigador: Gerardo Heiss.
53. 2001-2005. Life Course SES, Social Context and Cardiovascular Disease. NIH 1 R01 HL64142 01. Investigador: Gerardo Heiss.
54. 2002- Capacitación y Asistencia técnica a cinco programas y/o políticas públicas agrupadas bajo el programa de reforma y políticas participativas en salud. División de Organizaciones Sociales (DOS) Ministerio Secretaría General de Gobierno.. Investigadores:, Alejandra Valdés, Raúl Urzúa, et al.
55. 2002- Proyecto Salud reproductiva y Reforma del sector Salud en Chile. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Investigadores:, Antonieta Surawski, Raúl Urzúa Claudia Gutiérrez, Lorenzo Agar.

56. 1995-1998. Factores de Riesgo ca. Vesicular. Fundación Monbusho (Japón) 42005. Investigador: Iván Serra.
57. 1997-1998. Cáncer vesicular experimental. DID E 007. Investigador: Iván Serra.
58. 2001-2003. Mutágenos en bilis humana. Fundación Monbusho (Japón). Investigador: Iván Serra.
59. 2001-2003. Predisposing factors of asthma and insufficient pulmonary function. WELLCOME TRUST. Investigadores: Roberto Rona, Hugo Amigo, Patricia Bustos, Manuel Oyarzún, Patricia Díaz.
60. 2000-2003. Origen precoz de factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares. Fondecyt N° 1010572. Investigadores: Patricia Bustos, Hugo Amigo, Antonio Arteaga, Francisco Cumsille.

ANEXO 4

ACCESO A REVISTAS ESPECIALIZADAS

REVISTAS ESPECIALIZADAS DEL AREA DE SALUD PÚBLICA DISPONIBLES EN
 TEXTO COMPLETO (FISICO O URL) A TRAVES DE LA BIBLIOTECA DE LA
 ESCUELA DE SALUD PUBLICA UNIVERSIDAD DE CHILE

1. AIDS Book Review Journal
2. American Journal of Epidemiology
3. American Journal of Public Health
4. Annals of Epidemiology
5. Archives of Disease in Childhood
6. Archives of Disease in Childhood Fetal and Neonatal Edition
7. Archives of Environmental Health
8. Biometrics
9. Boletín Epidemiológico Semanal
10. Boletín Epidemiológico trimestral – CONASIDA
11. Cadernos de Saúde Pública
12. Canadian Journal of Public Health
13. Canadian Journal of Rural Medicine
14. Cancer Epidemiology, Biomarkers & Prevention
15. Cuadernos de Historia de la Salud Pública
16. Environmental Health and Preventive Medicine
17. Environmental Health Perspectives
18. Environmental Health Perspectives Supplements
19. Environmental Management
20. Epidemiology
21. Family Practice Management
22. Global Change and Human Health
23. Health Services Research
24. Infection Control and Hospital Epidemiology
25. International Journal of Epidemiology
26. Journal of Health, Population and Nutrition
27. Medio Ambiente y Salud Pública
28. Milbank Quarterly
29. Occupational Health & Safety
30. Perspectivas de Salud
31. Pre Hospital Immediate Care
32. Quality in Health Care
33. Quality in Health Care Supplement
34. Revista Cubana de Salud Pública
35. Revista de Administración Sanitaria España
36. Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud
37. Revista de Salud Pública Colombia
38. Revista de Saúde Pública
39. Revista Española de Salud Pública
40. Revista Salud Pública y Nutrición
41. Salud Pública de México
42. Weekly Epidemiological Record
43. Wilderness and Environmental Medicine

Entre estas las revistas están las de mayor impacto en las áreas de Salud Pública, Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud, Salud Ambiental y Ocupacional y Promoción y educación en salud.

Además, se cuenta con acceso físico o electrónico a 152 revistas biomédicas del acervo de la biblioteca central de la Facultad de Medicina, ubicada en el mismo edificio. La mayor parte de esas revistas tienen secciones especializadas de Salud Pública o revisten interés científico o clínico de interés para la investigación epidemiológica.

**UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECCION JURIDICA**

**CREA EL DOCTORADO EN
SALUD PUBLICA DE LA
FACULTAD DE MEDICINA Y
APRUEBA EL REGLAMENTO
RESPECTIVO.**

DECRETO EXENTO N°

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: lo dispuesto en el D.F.L. N° 153 de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile; el D.S. N° 931 de 1987, ambos del Ministerio de Educación Pública; la ley N° 18756 de 1988 y el D.U. N° 002604 de 1987, que aprobó el Reglamento General de los Estudios Universitarios.

DECRETO:

- 1.- Créase el Programa de Doctorado en Salud Pública de la Facultad de Medicina.
- 2.- Apruébase el siguiente Reglamento:

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°

El presente reglamento establece las normas de organización y funcionamiento del Programa de Doctorado en Salud Pública de la Facultad de Medicina.

TITULO II

DE LOS OBJETIVOS

Artículo 2°

El Programa tiene como objetivo formar graduados al más alto nivel en investigación científica, enseñanza avanzada, generación de políticas y gestión de salud dentro del campo de Salud Pública.

TITULO III

DE LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA

Artículo 3º

La administración del Programa será responsabilidad de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina, a través de la Comisión Coordinadora de Grados Académicos.

Artículo 4º

Para los efectos de administrar el Programa, la Escuela de Postgrado designará un Comité Académico del Programa, que regulará sus actividades académicas.

Este Comité estará constituido por seis académicos de las dos más altas jerarquías de la Universidad de Chile, designados por el Decano a proposición de la Escuela de Postgrado; al menos 4 de ellos deberán pertenecer al claustro académico del Programa. Para la constitución del Comité, la Dirección de la Escuela de Postgrado considerará la proposición respectiva que hará la Dirección de la Escuela de Salud Pública.

Dichos integrantes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser nuevamente designados.

Artículo 5º

El Comité Académico del Programa tendrá un Coordinador y un Secretario Académico. Ambos nombrados entre sus miembros por la Dirección de la Escuela de Postgrado a proposición del Director de la Escuela de Salud Pública.

Artículo 6º

Serán funciones del Comité Académico de Doctorado:

- a) Estudiar y calificar los antecedentes de los postulantes al Programa de Doctorado en Salud Pública y, sobre la base de dichos antecedentes y de un examen de selección, proponer la admisión o el rechazo del postulante. En ambos casos la decisión deberá ser fundada.
- b) Estructurar y proponer un plan de estudios para cada alumno sobre la base de la selección de asignaturas y actividades que comprende el Programa de Doctorado en Salud Pública.
- c) Proponer las actividades y obligaciones que cada alumno deberá cumplir, de acuerdo al plan de estudios asignado.
- d) Proponer los Tutores o Comités Tutoriales, para la supervisión de los alumnos del Programa.

- e) Proponer las Comisiones de Exámenes de Calificación.
- f) Proponer los integrantes de los Comités Informantes de Tesis, como de las Comisiones de Exámenes de Grado.
- g) Conocer el rendimiento semestral de cada alumno y decidir la eliminación de aquellos que no cumplan los requisitos mínimos de permanencia en el Programa.
- h) Reglamentar aquellos aspectos de funcionamiento del Programa no contemplados en el presente reglamento.

TITULO IV

DEL INGRESO AL PROGRAMA

Artículo 7°

Podrán optar al Programa conducente al grado de Doctor en Salud Pública, los postulantes chilenos o extranjeros que estén en posesión de un grado de Licenciado o de Magíster en alguna disciplina relacionada con este Programa.

Artículo 8°

El examen de selección al ingreso consistirá en: a) la presentación de un proyecto de investigación, y b) una prueba de conocimientos sobre aspectos relevantes relacionados con la disciplina de la Salud Pública, el que tendrá como base la discusión de una publicación científica. Además, el postulante deberá demostrar un adecuado dominio del inglés, tanto a nivel de lectura y comprensión como de escritura.

TITULO V

DEL PLAN DE ESTUDIOS

Artículo 9°

El Programa comprende el cumplimiento de actividades curriculares fijadas por el Comité Académico, un Examen de Calificación, una Tesis de Grado y un Examen de Grado. El Programa tendrá una duración estimada mínima de seis y máxima de doce semestres académicos. El alumno deberá cumplir con las exigencias del Programa en este período, a menos que fuere expresamente autorizado por la Comité Académico del Programa. En caso que existan actividades curriculares homologables realizadas con anterioridad por el candidato, la permanencia efectiva mínima podrá ser de cuatro semestres.

Artículo 10°

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Salud Pública tendrá un total de 346 créditos, que corresponden a 146 créditos para las actividades curriculares (incluidas asignaturas, seminarios y unidades de investigación) y 200 para la

Tesis. El desglose de los créditos de las actividades curriculares es el siguiente: 27 créditos de cursos obligatorios, un máximo de 68 créditos en cursos electivos, un mínimo de 12 créditos en Seminarios, un mínimo de 36 créditos en Unidades de Investigación y un mínimo de 3 créditos en estadias en Instituciones de Salud o centros de Investigación.

Un crédito comprende el trabajo académico realizado por el alumno en una hora semanal, durante un semestre de 18 semanas.

Artículo 11°

La Tesis constituye el trabajo fundamental del plan de estudios del Programa de Doctorado en Salud Pública. Este considerará, además, asignaturas, unidades de investigación, seminarios y otras actividades que el Comité Académico estime necesarias.

Para establecer dicho plan, el Comité considerará la formación previa del alumno, sus intereses académicos, el examen de selección y los objetivos propios del Programa. La supervisión de los estudios de cada alumno estará a cargo de un Tutor.

Las asignaturas serán aquellas de postgrado que se dicten en las Escuelas de Salud Pública y de Postgrado de la Facultad de Medicina o en otros organismos de nivel equivalente.

Las unidades de investigación corresponderán a trabajos individuales realizados por el alumno integrado a un grupo de investigadores, con una participación activa en las labores propias del grupo.

Los seminarios son actividades en la cual se analiza y discute la información científica más actualizada referente a temas específicos relevantes para la Salud Pública.

Artículo 12°

Cada una de las actividades curriculares previas al Examen de Calificación deberá ser aprobada con nota igual o superior a 4.0 en la escala de 1 a 7.

TITULO VII

DE LA TESIS Y EL EXAMEN DE CALIFICACION

Artículo 13°

La Tesis de Doctorado será un trabajo de investigación individual y original, que deberá significar una contribución en el campo de la Salud Pública.

Artículo 14°

Al término de las actividades curriculares que representen al menos el 75% de los créditos del plan lectivo, el candidato deberá presentar al Comité Académico un proyecto de Tesis debidamente fundamentado, patrocinado por un Profesor Director.

Artículo 15°

El proyecto de Tesis será entregado por el Comité Académico a una Comisión Informante del proyecto de Tesis, integrado por tres profesores de los dos más altas jerarquías, para su revisión e informe.

El Examen de Calificación consiste en la presentación y defensa del Proyecto de tesis ante el Comité Informante del proyecto de Tesis.

El alumno cuyo Examen de Calificación sea rechazado deberá rendirlo nuevamente en un plazo máximo de 6 meses y no podrá continuar en el Programa de Doctorado si lo reprueba en esta segunda instancia.

La aceptación del proyecto de Tesis por el Comité Académico constará en el acta de sesiones de dicho Comité, y comunicado formalmente a la Escuela de Postgrado para su registro oficial.

El alumno cuyo Examen de Calificación sea aprobado, será considerado candidato al grado de Doctor en Salud Pública.

Artículo 16°

Aprobado el Proyecto, la Tesis se deberá completar en un plazo máximo de seis (6) semestres a contar de la fecha de aprobación del proyecto. En casos calificados, a petición escrita y fundamentada del candidato y de acuerdo con el Comité Académico se podrá prorrogar dicho plazo. Durante el desarrollo de la Tesis, el alumno deberá presentar avances de ella.

Artículo 17°

Finalizada la ejecución de la Tesis y aprobada por el Profesor Director de Tesis, ella será entregada al Comité Académico.

El Comité Académico designará una Comisión Informante de Tesis. Esta Comisión estará integrada por tres profesores, uno de los cuales podrá pertenecer a otra Facultad de la Universidad de Chile o a otra Universidad.

La Comisión evaluará la Tesis en un plazo máximo de 30 días, pudiendo aceptarla, sugerir modificaciones o rechazarla.

Artículo 18°

Aprobada la Tesis, el candidato podrá presentarse a rendir el Examen de Grado.

TITULO VIII
DEL EXAMEN DE GRADO

Artículo 19°

El Examen de Grado es un acto público que consistirá en la exposición y defensa de la Tesis de Grado.

Será rendido ante la Comisión de Examen de Grado, formada por los miembros de la Comisión Informante de Tesis, por el presidente del Comité Académico del Programa y será presidida por el Decano o su representante.

*En
revisión
est.*

Artículo 20°

La Comisión de Examen de Grado notificará al candidato el resultado de su Examen, quedando tal decisión inscrita en el Acta de Examen.

Si el candidato fuera reprobado en su Examen de Grado, tendrá una segunda y última oportunidad para rendirlo en el plazo de 60 días, contados desde la fecha de su reprobación.

TITULO IX
DE LA OBTENCION DEL GRADO

Artículo 21°

Para optar al grado de Doctor en Salud Pública, el candidato deberá haber aprobado todas las actividades curriculares del Plan de Estudios, el Examen de Calificación, la Tesis de Grado y el Examen del Grado.

Artículo 22°

La Dirección de la Escuela de Postgrado enviará al Decano de la Facultad de Medicina, los documentos que acrediten que el candidato ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo precedente.

Artículo 23°

El diploma que acredita el grado de Doctor será otorgado por el Rector de la Universidad de Chile, a solicitud del Decano de la Facultad de Medicina y registrado en la Oficina de Títulos y Grados.

B. PLAN DE ESTUDIO

a) Las asignaturas obligatorias y sus correspondientes créditos son:

Metodos De Investigación En Salud Publica	18 créditos
Bases Filosoficas, Bioéticas y Sociales de la Salud Publica	9 créditos
b) Cursos electivos	68 créditos
c) Seminarios	12 créditos
d) Unidades de Investigación	36 créditos
e) Estadía	3 créditos
f) Tesis	200 créditos

Regístrese y comuníquese.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
DIRECCION GENERAL ACADEMICA Y ESTUDIANTIL
DIRECCION JURIDICA
FACULTAD DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM